



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Link para consulta de las actas de audiencia micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-del-circuito-de-girardot/69>

Audiencia	Sentencia
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Julio 22 de 2022
Radicado	2018-00359
Hora inicio	11:36 am
Demandante (N.A.)	HERNAN GONZALEZ GARZÓN
Apoderado (A)	Dr. PEDRO RICARDO VALLEJO
Demandado (N.A.)	LUCAS FERNANDO AVELLANEDA ORTIZ
Apoderado	Dr. BRUCCE DANOBIS ZEA NUÑEZ
Audiencia de juzgamiento	<p>En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,</p> <p>RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ABSOLVER a Lucas Fernando Avellaneda Ortiz de todas las pretensiones de la demanda presentadas por Hernán González Garzón, conforme con lo expuesto.2. Condenar en costas a Hernán González Garzón y a favor de Lucas Fernando Avellaneda Ortiz, tasándose como agencias en derecho la suma de \$600.000.3. En caso de no ser apelado el presente fallo, CONSULTESE ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cundinamarca, de conformidad con el art. 69 del CPT. <p>NOTIFICADA EN ESTRADOS</p>
Recurso	<p>APELACIÓN parte actora</p> <p>Sustenta desde las 1220</p> <p>Se concede el Recurso ante el superior funcional, en el efecto suspensivo con cumplimiento de todos los parámetros del Consejo Superior de la Judicatura.</p>
Levanta sesión	1230

Firmado Por:
Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **042cf5ddf86ad775b646fdb2901b8ed94234814a13c1b559cd673bd42e51b2df**

Documento generado en 22/07/2022 02:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>